



Colexio Oficial de Enxeñeiros Técnicos Industriais de A Coruña

ENXEÑEIROS

Coeticor®



LOS INGENIEROS GALLEGOS

SUMARIO:

Coeticor solicita apoyo a la Xunta	1
Editorial	2
Expertos Periciales	2
Visado obligatorio Real Decreto	3
Ventanilla Única	4
Convenios	3
Planos en CD/DVD	5
Código Técnico de La Edificación	5
Comisión Senior	5
Acto Académico Imposición de Insignias	6
Títulos Oficiales Universitarios	6
Regulación Enseñanzas Universitarias	6
Formación: - Xornadas Coeticor - Jornada Mupiti Reforma vehículos	7
50 Aniversario Sede Coeticor Ferrol	8

PIDEN APOYO AL PRESIDENTE DE LA XUNTA

Edmundo Varela Lema, Presidente del Consello Galego de Enxeñeiros Técnicos Industriais (CGETI), pide ayuda al Parlamento Gallego.

El Visado Profesional de los Proyectos, garantiza la seguridad física y jurídica del ciudadano y del profesional.



Los **Ingenieros Gallegos piden al Partido Popular de Galicia** que eleve una **iniciativa** para que el **Parlamento Gallego exija** al gobierno de España la **necesidad de mantener el Visado Colegial** de los trabajos de **Ingeniería y Arquitectura**

Los Ingenieros y Arquitectos de Galicia **emplazan al PPdG y PSgG** a que **formulen una Moción Conjunta**, tal y como ocurrió en la Asamblea de Extremadura, en defensa de la permanencia del **Visado Colegial como defensa** de la **Seguridad** de las **obras** y como **garantía** de los servicios a los **ciudadanos y profesionales**.

El Presidente de los Ingenieros Técnicos Industriales de Galicia, **Edmundo Varela**, estima que estas iniciativas parlamentarias realizadas en otras Comunidades Autónomas son sumamente importantes, y **considera la gravedad de la situación** en la que se encuentran los ciudadanos, consumidores y profesionales.

El descontrol y el **intrusismo profesional** que genera la **falta de Visado conducirá** a una **situación caótica** en la que estarán inmersas las propias Administraciones, cuando las **obras no lleven la garantía de un profesional**.



COLEXIO OFICIAL DE ENXEÑEIROS TÉCNICOS INDUSTRIAIS DE A CORUÑA (COETICOR)

c/ Cabo Santiago Gómez, 8
15004—A CORUÑA
Tel. 981 274 411
Fax: 981 274 490
e-mail: coeticor@coeticor.org

Composición Junta de Gobierno

DECANO: Edmundo Varela Lema
VICEDECANO: Macario Yebra Lemos
TESORERO: Pedro Couce Rey
SECRETARIO: José Manuel Seijo Casal
VICESECRETARIO: Germán Rodríguez Salgado
INTERVENTOR: Carlos Traviesas Sampredo
VOCALES: José Ramón de la Iglesia Trigo,
Manuel Charlón Prado, Manuel Méndez
López, José Luis Ayestarán Velaz, José Carlos
Fernández Rey, Guillermo Leira Nogales,
Miguel Lemus Barros, José Luis Vázquez
Otero, Juan Castro García, Manuel López
García, Olegario Míguez Freire, Sira Rey So-

 **Coeticor**®

Cou-  rribas, Pedro
ce Rey.

Editorial

MERMA DE SEGURIDAD

Seguimos defendiendo la **necesidad del Visado Profesional** como garantía de **seguridad** en los servicios.

La publicación del Real Decreto que regula la obligatoriedad, en determinados supuestos, de los trabajos de ingeniería y arquitectura es claramente insuficiente. Lo dispuesto merma la seguridad en las obras, la seguridad del ciudadano y la seguridad del profesional.



La puesta en marcha de esta Ley, deja al usuario en absoluta indefensión, ya que en el momento presente no existe alternativa alguna de control preventivo que sustituya el Visado Profesional.

Ante esta situación, como Presidente del Consello Galego de Enxeñeiros Técnicos Industriais, solicito al Presidente de la Xunta, en su calidad de Presidente del PPdG, que su Grupo Parlamentario presente una **Moción** ante la **Cámara Gallega** para que inste al Gobierno de España la necesidad de mantener el Visado Profesional de todos los trabajos de Ingeniería y Arquitectura, tal y como lo han hecho en otras Comunidades Autónomas miembros de su partido. Los Ingenieros gallegos emplazamos también al Grupo Socialista a apoyar esta Moción.

La supresión del Visado Profesional implica eliminar las necesarias garantías de seguridad que protegen el derecho de los ciudadanos a su integridad física, y no está respaldada por ningún estudio que lo acredite.

Edmundo Varela Lema

Presidente del Consello Galego de EE.TT.II. Y Decano de COETICOR)

EXPERTO PERICIAL INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Una de las actividades de la profesión de **Ingenieros Técnicos Industriales** que está experimentando un notable desarrollo en los últimos años es la de **Experto Pericial**.

La tarea del Experto Pericial, tiene una importante misión dado el apoyo que presta al momento de tomar decisiones en el ámbito asegurador y, sobre todo, en el ámbito judicial.

La Junta de Gobierno de **COETICOR** ha decidido recomendar a todos aquellos profesionales que se dedican a la actividad pericial que visen sus informes y dictámenes, fijando una Tasa Única de Visado de Informes Periciales de 15 euros más IVA.

Se recuerda que para realizar el Visado de Trabajos Profesionales es obligatorio estar adscrito a la **Póliza de Responsabilidad Civil** que tiene el Colegio.



EL VISADO COLEGIAL OBLIGATORIO

EL REAL DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL 1 DE OCTUBRE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE VISAR EN NUEVE CASOS CONCRETOS

El 6 de agosto el BOE publicó el Real Decreto 1000/2010 que regula lo dispuesto sobre el Visado Colegial Obligatorio, que entrará en vigor el próximo 1 de octubre.

El Real Decreto se comprende de 6 artículos y establece 9 trabajos profesionales en los que es obligatorio el Visado Colegial, por afectar directamente a la integridad física y seguridad de las personas. Se concreta, asimismo el régimen jurídico aplicable a los casos de Visado.

Lo dispuesto en este Real Decreto **no obsta para que puedan existir otros trabajos profesionales que se sometan a Visado Colegial cuando así lo solicite voluntariamente el cliente, incluida la Administración.**

Visados obligatorios Construcción

- 1.- Proyecto de ejecución de edificación.
- 2.- Certificado de final de obra de edificación.
- 3.- Proyecto de ejecución de edificación y certificado final de obra que deban ser aportados en los procedimientos administrativos de legalización.
- 4.- Proyecto de demolición de edificaciones que no requiera uso de explosivos.

Visados obligatorios Minería y Explosivos

- 5.- Proyecto de voladuras especiales.
- 6.- Proyectos Técnicos de establecimiento, traslado y modificación de fabrica de explosivos.
- 7.- Proyectos Técnicos de instalación y modificación sustancial de depósitos comerciales y de consumo de materias explosivas.
- 8.- Proyecto de establecimientos de cartuchería y pirotecnia.
- 9.- Proyecto de aprovechamiento de recursos mineros .



COLEGIO PROFESIONAL COMPETENTE PARA VISAR LOS TRABAJOS PROFESIONALES

El Real Decreto establece **la función** de los **Colegios Profesionales** en el momento de Visar los trabajos y dice que deberá verificar al menos:

- La identidad y habilitación del profesional firmante del trabajo.
- La corrección e integridad formal de la documentación que integra el trabajo.
- Su conformidad con la normativa técnica aplicable. comprende el trabajo.

La **Ley** también **dispone** todo lo relativo a la **libre prestación** de los **profesionales** en la **Comunidad Europea**.

(...LEER MAS... BOE : Real Decreto Visado Colegial—5 de Agosto 2010)

VENTANILLA ÚNICA COETICOR ES PIONERO EN ESTE SERVICIO

**EL CONSEJO GENERAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES (COGITI),
IMPLANTA LA VENTANILLA ÚNICA PARA TODOS LOS COLEGIOS**



El Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales implanta la Ventanilla Única entre los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales de España, en aplicación de la Ley Ómnibus.

La Directiva de Servicios del Parlamento Europeo establece un conjunto de obligaciones para los Estados miembros que atañen también a los Colegios Profesionales.

En este punto se define la Ventanilla Única como medio electrónico que permita a los colegiados y proveedores obtener toda la información necesaria sobre procedimientos, actividades y servicios, así como realizar trámites.

COETICOR, ya dispone de este servicio desde primeros de enero de 2010. El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña es pionero en servicios a los ciudadanos y por ello esta puesta en marcha de un servicio



en prestaciones y legados y ciudadacoge con agrado marcha y desarrollo electrónico tan

CONVENIO DE COLABORACIÓN

**ENTRE EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES
Y COETICOR**

El Centro de Servicios Empresariales y El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña (COETICOR) han suscrito un Convenio para la utilización de Despachos y Domiciliación Comercial y Fiscal.

Las prestaciones que ofrece el Centro de Servicios Empresariales (CSE) a COETICOR se centran en :

- Atención telefónica y atención secretarial durante 12 horas laborales ininterrumpidas.
- Despachos preparados para comenzar a trabajar.
- Número de teléfono propio para la empresa.
- Oficinas preparadas para uso individual.

Sobre las tarifas generales se aplicará un descuento especial a los colegiados de COETICOR del 15%.

[\(...LEER MAS... para ver Tarifas\)](#)

GRAN RED UN DOMINIO DE INTERNET PROPIO

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña (COETICOR) desea informar a sus asociados una herramienta que les permita estar a disposición de todo el mundo 24 horas al día a través de Internet, tras el Plan de colaboración que nos ofrece GRAN RED.

Existen multitud de formas de tener correo electrónico y páginas Web, pero los profesionales que tienen un Dominio Propio de Internet, juegan con una gran ventaja sobre el resto.

Por esta razón, el objeto de este Plan de Colaboración, consiste básicamente el ofrecer de forma gratuita y en igualdad de condiciones a todos los Asociados, un Dominio de Internet Propio con todos los servicios . Esta oferta será totalmente gratis y sin compromiso de permanencia durante un año. Después de este periodo de tiempo el precio especial de renovación será de 59 euros.

[\(...LEER MAS... para acceder al Formulario de solicitud\).](#)

CONSELLERÍA DE TRABAJO

Presentación de Planos de Seguridad e Higiene en obras de Construcción

Exclusivamente en formato CD o DVD

La Consellería de Trabajo e Benestar de la Xunta de Galicia informa que, según lo establecido, las empresas deben de comunicar a la Autoridad Laboral sus Planos de Seguridad en Higiene en obras de construcción.

En este aspecto, añade que el formato en papel utilizado hasta el presente conlleva una serie de problemas que se evitarían usando el formato digital y por ello informa que, **a partir de este momento**, la manera de presentación deberá de ser exclusivamente en formato CD o DVD con las tres copias requeridas.

Con esta medida se facilitará considerablemente la presentación, tramitación, archivo, y consulta cuando sea necesario.

La Consellería ha dado traslado a **COETICOR** de esta modificación, con el fin de difundirla entre sus colegiados.



CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN EL TRIBUNAL SUPREMO FALLA A FAVOR DEL CONSEJO GENERAL

El Tribunal Supremo falla a favor del recurso presentado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, contra el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo en el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y declara la NULIDAD del artículo 2.7 de dicho Código Técnico de Edificación, así como la definición del párrafo segundo de uso administrativo y la definición completa de uso publica concurrencia, contenidas en el documento SI del mencionado Código T.E., y manifiesta que son **NULOS de pleno derecho** .

(...LEER MÁS... BOE 30 de Julio 2010)

COMISIÓN SENIOR

TIEMPO DE EXPANSIÓN : SEVILLA - GRANADA - CÓRDOBA



La Comisión Senior **COETICOR** ha organizado un viaje de expansión por Andalucía, que tuvo lugar entre los días 20 al 26 de mes de septiembre.

Los colegiados que decidieron disfrutar de estos días de descanso, realizaron el viaje en autobús visitando la **Costa de Lisboa**, la ciudad de **Sevilla** con su Catedral, Torre del Oro, Barrio de Triana y Parque de María Luisa. En **Granada** además de la Alambra, recorrieron el centro histórico, el barrio de la Judería y la Catedral.

Ya en **Córdoba**, contemplaron las joyas del barroco cordobés, el encanto de sus callejuelas y el popular barrio de "La Villa".

ACTO ACADÉMICO, IMPOSICION DE INSIGNIAS

CUATROCIENTOS ALUMNOS DE GALICIA FINALIZARON SUS ESTUDIOS DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL



Un momento del Acto Académico de entrega de Insignias

En el Paraninfo de la EUITI de la Universidad de Vigo tuvo lugar, el día 2 de julio, el acto académico de la imposición de **INSIGNIAS A LOS 400 ALUMNOS DE LA PROMOCIÓN DEL AÑO 2009 DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE GALICIA.**

La apertura del acto corrió a cargo del **Rector de la Universidad de Vigo, Salustiano Mato de la Iglesia**, contando con la intervención del **Director de la EUITIVIGO, Carlos Vivas Martínez**; el **Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Vigo**; el **Presidente del Consello Galego de Enxeñeiros Técnicos Industriais, Edmundo Varela Lema** y el **alcalde de Vigo, Abel Caballero Álvarez.**

La **Conferencia académica** corrió a cargo del Presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Vigo, José María Franco García, quien habló sobre el "**Reto Universidad Sociedad**". Seguidamente se procedió a la **entrega** de las **Insignias** a los nuevos **Ingenieros Técnicos Industriales**, así como las **Placas Honoríficas a los números Uno de la Promoción 2009** de cada Titulación y Centro de Galicia.

Títulos oficiales Universitarios

El Ministerio de Educación publicó la nueva **ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales** que imparten docencia de **Grado, Máster y Doctorado.**

También se crea el **Registro Nacional** de Títulos Universitarios Oficiales y se regulan las normas de su obtención, expedición y homologación, constituyendo un **Archivo Único de Títulos Oficiales.**

Dentro de estas normas se destaca, por su **excelencia** y patrocinio de la Comisión Europea, el **Programa Erasmus Mundus** y se regula el **procedimiento** para la expedición por la Universidades del **Suplemento Europeo al Título.**

(...LEER MAS... BOE 6 de agosto 2010)

Regulación de las Enseñanzas Universitarias

El Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales (**COGITI**) **manifiesta** que el Real Decreto de 2 de Julio por el que se establece la ordenación de las **Enseñanza Universitarias Oficiales**, se han tenido en cuenta algunas de las **alegaciones presentadas por COGITI**, pero aún quedan aspectos en desacuerdo.

En este sentido se considera **positivo** que se **reconozca** en forma de **créditos la experiencia laboral y profesional**, al tiempo que considera injustificada la limitación porcentual que establece el RD: no superior, en su conjunto, al 15% del total de los créditos en el plan de estudios.

Por otra parte, el Consejo **considera "inadmisibile"** la posibilidad de que los títulos de **Master puedan incorporar especialidades.** **COGITI, tampoco está de acuerdo con el incremento de participación** de las **CC.AA** en el procedimiento de **Verificación de Títulos**, puesto que ello corresponde a la ANECA.

FORMACIÓN

CATALOGO JORNADAS COETICOR 2010

PROGRAMA PARA EL TERCER CUATRIMESTRE

Dentro del Plan de Formación **COETICOR** se realizarán las siguientes **Jornadas** en sus distintas sedes de **Ferrol, A Coruña y Santiago de Compostela**.

-21, 22 y 23 de septiembre.
Mantenimiento Legal
DELEGA

-5, 6 y 7 de octubre.
Bombeo Hidráulico

-19, 20 y 21 octubre.
Iluminación Eficiente
GENERAL ELECTRIC

-2, 3 y 4 de noviembre.
Técnicas de Biomasa
FAGOR

-16, 17 y 18 de noviembre.
Cuadros de B.T.
SCHNEIDER

-30 de noviembre, y 1- 2 de diciembre.
Protección Sobretensiones
Aplicaciones Tecnológicas

JORNADA ESPECIAL DE VERANO - COETICOR

SOLUCIONES PRIVADAS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL, EL AHORRO Y LA INVERSIÓN



El pasado 1 de septiembre, en la sede de COETICOR, se celebró el acto de la **JORNADA DE VERANO 2010**, presentada por el Presidente del Consello Galego de Enxeñeiros Técnicos Industriais y Decano de **COETICOR**, **Edmundo Varela Lema**, en colaboración con MUPITI (Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales). Seguidamente intervino el coordinador de la Zona Norte y Delegado de MUPITI en Navarra quien hizo una exposición sobre dicha Mutualidad, Javier Osácar Turrillas.

En el acto se pronunció una ponencia sobre: **"Alternativas Privadas para el ejercicio de la profesión en materia de Ahorro, prevención y seguro"**, a cargo de Francisco Javier Sanz Fernández, Gerente de MUPITI.

REFORMAS DE VEHÍCULOS Y SU TRAMITACIÓN

El pasado día 4 del mes de **Junio**, el **BOE** publicó un Real Decreto por el que se **regulan los procedimientos de Homologación de Motor y sus Remolques, Máquinas Autopropulsadas o Remolcadas, Vehículos Agrícolas, así como de Sistemas, partes y piezas de dichos vehículos**. En dicha normativa se introducen cambios en los aspectos referidos al formato de las fichas reducidas o los procedimientos aplicables a casos particulares de homologación. Es por ello que COETICOR hace una llamada de atención a los interesados, al tiempo que recomienda aclarar sus dudas en el Departamento de Atención al Cliente de Supervisión y Control (concesionaria de ITV en Galicia). También el **BOE de 2 de Julio** se regula la **Tramitación de Reformas de Vehículos** que entrará en vigor en enero de 2011.

(...LEER MÁS... **BOE de 24 de Junio y BOE de 14 de Julio**)

50 ANIVERSARIO

LA DELEGACIÓN EN FERROL DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES CELEBRÓ SUS BODAS DE ORO

El pasado sábado, 11 de septiembre, la Delegación en Ferrol del Colegio de **Ingenieros Técnicos Industriales**, celebró el **50 Aniversario de su fundación**.

La **ponencia** del acto conmemorativo fue impartida por el Ingeniero Técnico Industrial, **Antonio Álvarez Sánchez**, director de Medioambiente del Grupo INDITEX, bajo el título: **"La ingeniería Técnica y el desarrollo sostenible en la sociedad"**.

En el transcurso de la celebración se hizo un reconocimiento expreso a los miembros integrantes de la Junta Fundacional.

El acto contó con la actuación de la **Rondalla "Bohemios"**.



Acto de presentación del 50 Aniversario



Un momento de la actuación de la Rondalla

Seguidamente, en el Club de Campo ferrolano, se compartió con los asistentes un aperitivo de bienvenida y a continuación se ofreció una Cena -Baile.

En este entorno se hizo un **reconocimiento de honor a los compañeros con 25 y 50 años de profesión**.

El acto culminó con la entrega de una **Distinción Honorífica a la empresa "Taller de Ingeniería M.Y.L"**, por su constante aportación y colaboración técnica laboral, recibido por **Macario Yebra Lemos, Vicedecano de COETICOR**.

RESEÑA HISTÓRICA

Fue el 29 de **septiembre de 1960** cuando se fundó en **Ferrol** la **Delegación Oficial del Colegio de "Peritos Industriales"**, dependiente de Vigo y con un total de 30 colegiados. Desde su puesta en marcha, se distingue por la **colaboración con las instituciones**. Merece destacar, que a petición del Ayuntamiento de la Ciudad Departamental, ayuda a la instauración de la Escuela de Peritos Navales; colabora desde sus inicios con la Feria de Muestras del Noroeste y ratifica con las firmas de los colegiados los Informes Técnicos relacionados con el Ayuntamiento.

La Delegación de Ferrol, no deja de lado su labor en la "Formación Continua" de sus asociados. Su prestigio en la formación sobre **Gestión de Calidad y Medio Ambiente es altamente reconocida, de aquí salieron los primeros Gestores de los Sistema de Gestión Medioambiental** certificados de España por la European Organization for Quality (EOQ) (Junio 2000). Organizó el **primer Máster de "Gestión y Técnicos de Calidad"** de Galicia.



Sede de la Delegación en Ferrol del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales